SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina

ADENDA No. 002

CONVOCATORIA No. DSNFT-0001-FEEC-2024

Objetivo general de la convocatoria: *"Seleccionar proyectos de formación especializada presentados por asociaciones campesinas, asociaciones agropecuarias, cooperativas campesinas y otras organizaciones campesinas, debidamente formalizadas, no aportantes de parafiscales al SENA, a la medida de sus necesidades, para ser cofinanciados por el SENA por medio de convenios de asociación, con el fin de que los campesinos y campesinas adquieran y actualicen sus conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, y la mejora de sus competencias, con el fin de generar capacidades e incentivar la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la promoción de la protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología."*

EL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales, con el objetivo de optimizar términos en el marco de la convocatoria DNSFT-0001-FEEC-2024 y contribuir en la economía, eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos de la Entidad, se encuentra procedente modificar mediante la presente Adenda el cronograma establecido en el pliego de condiciones del referido proceso, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar únicamente la actividad "Fecha límite para la apertura de sobres" del numeral 9 "CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA" del pliego de condiciones, el cual quedará así:
"

Actividad	***Fecha inicio***	***Fecha terminación***	***Hora***
Fecha límite para la apertura de sobres:	***2 de septiembre***		

Actividad	Fecha	Fecha	Hora
Acta de cierre de la convocatoria y publicación de listado de propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE			

(…)"

Las demás actividades, fechas y disposiciones del numeral 9 "CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA" del pliego de condiciones, se mantendrán sin modificaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Adenda rige a partir del día de su publicación.

Dada en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por LUIS ALEJANDRO JIMENEZ CASTELLANOS
Fecha: 2024.09.02 17:42:17 -05'00'

LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Vo.Bo.: *FRRM – Contratista DSNFT*
Revisó: *RCVA – Coordinadora GGPC*
Elaboró: *EERM – Contratista GGPC*